

El abajo firmante, D. Rafael Gallego Sevilla, con DNI [REDACTED], residente en la C/. [REDACTED] GRANADA, en nombre propio y en el de la Asociación GRANADA LAICA de la que es coordinador

EXPONE:

Que miembros de la comunidad educativa del **IES Virgen de las Nieves** nos han puesto en conocimiento de una serie de hechos acaecidos en el mismo que consideramos totalmente irregulares, en cualquier caso ilegítimos y posiblemente ilegales, de los que a continuación informamos a V.I. tal y como se nos han relatado:

1. A principios del mes de octubre, y dado que el número de alumnos/as matriculados en Religión en los grupos de 4º E.S.O. era considerado escaso por el profesor de la materia, dicho profesor visitó el aula donde se estaba impartiendo clase de Alternativa para informar al alumnado del contenido de su programa de actividades (salidas, viajes, visitas,...) e incitándolo a que cambiara la opción elegida en la matrícula y se apuntara en Religión católica, en un ejercicio de proselitismo religioso totalmente inadmisibles, pues, entre otras cosas, enfrenta al alumnado contra la decisión adoptada por sus padres o tutores en el momento de la matriculación.
2. El alumnado de Alternativa de un grupo de 4º de E.S.O. ha estado sin docencia de esta materia, ni profesor asignado, desde mediados de noviembre hasta final de año. Durante este tiempo, el alumnado ha vagado por el centro totalmente desatendido.
3. Desde principios de enero y hasta final de febrero, al citado profesor de Religión se le encomendó la docencia de la Alternativa de ese grupo, teniendo juntos al alumnado de la misma y al de religión católica. A partir de la reacción del profesorado, el alumnado de Alternativa es atendido por una profesora del Centro.
4. Durante el mes de mayo el citado profesor de Religión, con la cobertura formal del Departamento de Actividades Extraescolares (extraña cobertura para una actividad en tiempo lectivo), pero sin la aprobación del Consejo Escolar ni del Claustro del Centro, ha organizado en horario lectivo (dos horas) una actividad denominada "**Charla-Debate: CIENCIA Y RELIGIÓN**", ofrecida a **todo el alumnado de 4º de E.S.O. y 1º y 2º de Bachillerato** cuya publicidad se realizó a través de carteles de los cuales adjunto copia. Nos informan desde la comunidad educativa que dicha actividad, en la que actuó de moderador uno de los Jefes de Estudios del Centro, fue meramente un ejercicio de proselitismo religioso llevado a cabo por profesores universitarios, todos ellos católicos practicantes y valedores de la dogmática y jerarquía católicas.

Desconociendo el perfil de los ponentes y "engañados" por la cobertura del Departamento mencionado, acudieron muchos miembros del profesorado y alumnado, bajo la falsa impresión de que se trataba de una actividad cultural sin sesgo confesional. A los padres o tutores de los alumnos/as no se les solicitó permiso para que sus hijos o hijas asistieran a un acto de proselitismo católico.

5. Diversos trabajos de religión católica o realizados bajo el punto de vista de la religión católica son expuestos en grandes carteles en los pasillos del Centro en los lugares más concurridos, con el beneplácito de la Dirección, provocando malestar en un sector del profesorado y alumnado, ya que se trata de un acto de proselitismo que conculca el derecho a no ser adoctrinado en un Centro de la Administración pública, contraviniendo las recomendaciones del Defensor del Pueblo Andaluz de 1994, la jurisprudencia constitucional, así como las diversas actuaciones realizadas por la Administración Educativa andaluza contra la presencia de símbolos religiosos en lugares y horarios comunes.
6. Que todos estos hechos son, cada uno de ellos, de extrema gravedad, y contradicen el carácter laico que ha de tener la Escuela Pública, según establece nuestro Estatuto.

7. Que más aún, parecen reflejar una pauta de connivencia entre el equipo directivo y el profesor de religión católica en un esfuerzo concertado por la promoción de la enseñanza y difusión de esta religión, mostrando un desprecio absoluto hacia las opciones de conciencia de aquellos que no desean recibir adoctrinamiento católico, así como a los objetivos y fines de la educación pública laica, que exige una estricta neutralidad en materias confesionales.

A la vista de lo relatado

SOLICITAMOS:

1. Que abra un Expediente Informativo en el I.E.S. Virgen de las Nieves para esclarecer los hechos aquí relatados.
2. Que en dicho expediente se investigue la posible connivencia que pudiere existir entre el profesor de religión católica y el equipo directivo para la promoción de esta religión en un Centro público, subvirtiendo así la función educativa del Centro.
3. Que en caso de confirmarse los hechos relatados u otros similares de los que no tengamos conocimiento, se depuren las responsabilidades con los correspondientes Expedientes Disciplinarios.
4. Que de forma general se den las directrices adecuadas a la Inspección Educativa y de ésta a las Direcciones de los centros públicos, para que los profesores de religión católica, u otras confesiones, limiten sus actividades, ofertas educativas, complementarias, transversales, extra-escolares o lúdicas al alumnado que haya optado por el adoctrinamiento confesional, pero que se abstengan de realizar proselitismo entre el resto de la comunidad educativa, de manera directa o solapada, ya que esto supone un ataque frontal a la libertad de conciencia del alumnado y profesorado.

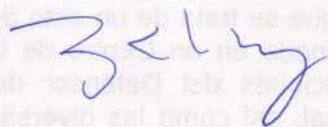
La presencia del adoctrinamiento religioso en los centros financiados con dinero público es una fuente continua de conflicto en los centros. En la mayoría de las ocasiones los perjudicados no denuncian estos hechos por comodidad, aquiescencia, falso corporativismo, o en aras a la concordia y la convivencia.

La situación de la que "gozamos" en los centros educativos andaluces queda muy lejos de la "Escuela Laica" que exige nuestro Estatuto. Confiamos en que las Autoridades Educativas de Granada den pasos decididos para acabar con estos hechos irregulares y permanezcan vigilantes para evitar que los privilegios que nuestras leyes conceden a la jerarquía católica en la escuela sostenida con fondos públicos, sea en la práctica una concesión de "carta blanca" para el proselitismo.

Le solicito, asimismo, **nos conceda una cita para exponerle nuestro punto de vista**, y comunicarle otros aspectos respecto a la gestión educativa en estas materias.

Quedamos a la espera de su respuesta.

Granada 9 de mayo de 2007



Rafael Gallego Sevilla, Coordinador de la Asociación Granada Laica

Tel 958 [REDACTED]

Email: granada@laicismo.org, Página Web: <http://www.laicismo.org>

ILMO SR. DELEGADO PROVINCIAL DE EDUCIÓN DE GRANADA